



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC 0026049/2019

---

EXP-UNC 0026049/2019

VISTO:

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final.

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final.

Que la Secretaria de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar como Miembros del Tribunal del Trabajo Final Integrador de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "El lugar de los niños/as y adolescentes en el marco de los procesos judiciales: Cuidado personal y régimen de comunicación vinculados a situaciones de violencia familiar" de la alumna Marcela Torrecillas, DNI: 20237251 dirigido por el Dr. Juan José Castellanos, a los siguientes Profesores: a la Mgter. Julia Córdoba (UNC), Esp. Nicolás Nieto (UNC), Dr. Osvaldo Varela (UBA) y como suplente a la Lic. Olga Puente (UNC).

ARTICULO 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

